

La Paz de Utrecht y su impacto en el mundo atlántico. Una aproximación a partir del caso del Río de la Plata*/

The Impact of the Peace of Utrecht in the Atlantic World.
The Case of the Rio de la Plata

María Luz González Mezquita

Universidad Nacional de Mar del Plata

A comienzos del siglo XVIII la guerra de Sucesión española (1700-1715) constituye un conflicto de central importancia y la firma de los tratados de Utrecht, que le ponen fin, tiene consecuencias de alcance internacional. En este trabajo se aborda un aspecto que ha sido escasamente estudiado: el impacto del proceso bélico y las consecuencias de los tratados que le pusieron fin en la región del Río de la Plata

PALABRAS CLAVE: Guerra de Sucesión Española; Paz de Utrecht; Mundo Atlántico; Río de la Plata; Buenos Aires.

At the beginning of the 18th century the War of the Spanish Succession (1700-1715) constitutes a conflict of central importance and the signature of the Utrecht Treaties, that put an end to it, had consequences of international significance. This work presents an issue that has been scantily studied: the impact of the war process and the consequences of the Treaties in the region of the Río de la Plata.

KEYWORDS: War of Spanish Succession; Peace of Utrecht; Atlantic World; Río de la Plata; Buenos Aires.

* HAR-2011 27562-HIST. Proyecto de investigación *Repensando la identidad: la Monarquía de España entre 1665 y 1766*. IP: Dr. Pablo Fernández Albaladejo.

A fines del año 1701 el cabildo de la ciudad de Buenos Aires decidió jurar fidelidad a Felipe V, primer Borbón en el trono de la monarquía de España, con un acto oficial que, cumpliendo los debidos rituales, se celebró en febrero de 1702. Nos permitimos transcribir una extensa cita de ese momento en el que los habitantes de la ciudad ponen de manifiesto su fidelidad al rey y se preocupan por dejar un testimonio de su actitud, remarcando la participación del conjunto de la población.

En la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Aires cabeza de la Provincia del Rio de la Plata [...] hallando colocado en un magestuoso trono y debajo de un riquísimo dosel dedicado para este efecto acompañado de vistosas y costosas colgaduras el Real Estandarte, desmontaron de sus caballos los capitanes don Antonio Guerrero alcalde ordinario de primer voto y el dicho Capitán don Miguel de Obregon alguacil mayor quien haciendo el acatamiento y reverencia debida cojio en sus manos el Real Estandarte y le paso a las del dicho alcalde ordinario quien con el mismo acatamiento se lo entregó al dicho capitán don Jose de Arregui Alférez Real que se hallaba a caballo y puesto al lado derecho del señor gobernador [...] y después que se sosegó el pueblo dijo el alférez real: Castilla y las Indias, Castilla y las Indias, Castilla y las Indias, por don Felipe quinto deste nombre nuestro rey y señor natural que Dios guarde, viva: a que respondió todo el gran concurso del pueblo Viva, viva y al mismo tiempo tremoló repetidas veces el Real Estandarte haciendo muchos y repetidos actos de aclamaciones y regozijo grande todo el pueblo que se hallaba congregado en la plaza a la vista desta función tan aplaudida del amor natural a su rey y señor [...] y el gran gozo de verle aclamado que se repitió según y en la misma forma que en la plaza mayor en la plazuela de la Compañía sin desmontarse de los caballos y lo mismo se ejecutó en la plazuela del hospital Real de San Martin patrono de esta dicha ciudad y en la de Santo Domingo la de San Francisco y en la del convento de Nuestra Señora de la Merced con el mismo aplauso y general regocijo de todas las personas que se hallaron presentes así eclesiásticos como seculares [...] y mandaron que todo lo referido y lo que se obrare en delante de fuegos, máscaras, toros, cañas y otros festejos dispuestos por este cabildo en demostración del gozo de tan grande acto se ponga por diligencia para que se de cuenta a Su Magestad y a los demas Tribunales deste reyno.¹

Se desconocen hasta el momento las discusiones o comentarios que llevaron a la resolución del cabildo de Buenos Aires² que, por otra parte, no fue extemporánea en el contexto americano. Sin embargo, podemos preguntarnos cómo influyeron los condicionamientos de este contexto en la posición de los habitantes de los territorios americanos frente a los dos aspirantes al trono ya que no abundan los estudios sobre las reacciones en este ámbito ante la opción. Las circunstancias del testamento Carlos II, su

1 Archivo General de la Nación, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires (AGN-AECBA), Serie II, t. I, lib. XIII, 89-91, Cabildo del 15 de febrero de 1702.

2 Jumar, 2004a, 210.

contenido y los efectos inmediatos en Europa son conocidos, pero no sucede lo mismo con las reacciones que provocó en los territorios americanos la crisis de legitimidad abierta por el desconocimiento del testamento por parte del archiduque y sus aliados.³

A pesar de que ambos pretendientes enviaron a América agentes y cédulas en las que se presentaban respectivamente como legítimos soberanos y exigían juramento de fidelidad, fuera de algunos episodios aislados,⁴ los territorios de Indias aceptaron con mayor o menor rapidez la autoridad de la Casa de Borbón. El Río de la Plata no fue una excepción. Tal como había sucedido en México el 4 de abril de 1701 y en Lima el 5 de octubre de 1701, Felipe V fue proclamado en Buenos Aires y se puso de manifiesto la lealtad de la ciudad. Los «Acuerdos del Cabildo» no registran sucesos de disidencia con excepción del caso de un mulato «papelista» que es rápidamente neutralizado.⁵ Los Acuerdos muestran pocas referencias a cuestiones ideológicas ya que el interés de los capitulares está centrado en problemas cotidianos relacionados con el funcionamiento de la ciudad, conflictos jurisdiccionales, relativos al Asiento y a los esclavos o al precio de los cueros.

La guerra de Sucesión española (1700-1715) supone una escisión que se verificó en niveles profundos de la sociedad y la política. Por ello, creemos que se opusieron algo más que dos reinos o dos candidatos. Eran dos concepciones diferentes del poder las que se enfrentaron, trascendiendo la guerra civil, dinástica e internacional. Estas primeras consideraciones ya demuestran la complejidad de los temas comprendidos en relación con la guerra, los cuales han derivado en numerosos debates historiográficos.⁶

La Paz de Utrecht (1713) que puso fin al conflicto, consagraba la importancia del comercio marítimo como regulador de conflictos en el orden internacional,⁷ y Gran Bretaña, se ofrecía para impedir todo conflicto que

3 Algunos estudios recientes destacan la necesidad de estudiar más detenidamente estos procesos. Eissa-Barroso y Vázquez Varela, 2013.

4 Lynch, 1991, 51

5 AGN-AECBA, Serie II, t. I, lib. XIII, 275-76. Se lo expulsa de la ciudad el 9 de noviembre de 1709 y se le permite regresar el 21 de abril de 1704 a solicitud de varios vecinos de «atención y respeto» por tener en la ciudad «casa, muger e hijos de donde fue desterrado a mas tiempo de diez y ocho meses por justos motivos que asistieron a este Gobierno, y porque estos con su venida no se renueven alterando el sosiego de la Republica, que tenia conturbado, con la inclusión de Papelista a que esta yntroducido [se ordena] se le notifique al dicho Geronimo Nuñez se abstenga en el todo de tener dicha Ynclusion en publico ni en secreto, con ningun vezino, morador, estante ni abitante en esta ciudad ni en sus contornos y jurisdicción [...] aunque sea con el pretexto mas piadoso que pretenda ydear pena de doscientos azotes que se le daran por las calles publicas de esta ciudad y de destierro perpetuo de ellas y de toda la jurisdizion».

6 González Mezquita, 2007.

7 Cluny, 2003, 33-50, 47.

pusiera en peligro el «equilibrio» entre las potencias europeas.⁸ Se trata de una paz que por sus derivaciones tenía derivaciones globales.⁹ En este trabajo nuestro interés se centra en el impacto que produjo la firma de los tratados de Utrecht en relación con los territorios del Río de la Plata utilizando testimonios de contemporáneos y los «Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires».

La guerra y la paz tanto como los cambios que se adjudican a la nueva dinastía borbónica, han generado interpretaciones controvertidas por parte de diferentes corrientes historiográficas. Los estudios para desvelar la naturaleza y conformación de la monarquía de España han dado como resultado diferentes conceptualizaciones tales como «Monarquías Compuestas», «*Composite Monarchies*», «*Polycentric Monarchies*»,¹⁰ o los que se vinculan con la articulación de sus territorios «Historia Atlántica», «Historia Global», «*Connected Histories*» y «*Entangled Histories*». ¹¹ Al mismo tiempo, la problematización de los conceptos *Estado Moderno*, *Imperio*, *Monarquía*, ha posibilitado profundizar en la aplicabilidad de categorías tradicionales y ha permitido nuevas lecturas sobre la política y lo político en el Antiguo Régimen.¹²

Por otra parte, las relaciones e intercambios de actores y bienes materiales e inmateriales entre los territorios de la Monarquía también han sido objeto de numerosos estudios con diferentes perspectivas. En este sentido, los aportes sobre redes de relaciones y el papel de las elites¹³ en los procesos que atraviesan los siglos XVI al XIX deben ser destacados, sobre todo para nuestro caso porque las discusiones sobre el absolutismo¹⁴ y el llamado «estado moderno», han puesto de relieve la presencia de interacciones entre los actores sociales que permiten suponer la existencia de procesos de consenso, negociación o convención para intentar una explicación sobre el funcionamiento y la efectividad del poder real en territorios que integraban la Monarquía de España.¹⁵

8 Béthencourt Massieu, 2002, 11.

9 Gould, Eliga, 2013.

10 Elliott, 1992. Eissa-Barroso y Vázquez Varela, 2013. Sobre la genealogía del concepto «Monarquías compuestas», Koenisberger, 1986; Russell y Andrés-Gallego, 1996.

11 Gould, 2007; Potofsky, 2008; Washbrook, 1997; Bailyn, 2005; Subrahmanyam, 2014.

12 Nos referimos, entre otros, a los trabajos de Fernández Albaladejo, 1993; Clavero, 1986; Hespanha, 1989; Mackay, 1999.

13 Yun Casalilla, 2009.

14 Duchardt, 1992; Asch y Duchhard, 2000; Dedieu, 2010.

15 Merluzzi, 2010.

La preocupación por integrar de manera efectiva los estudios sobre los territorios de América y Europa en el período que nos ocupa¹⁶ es un desafío para presentar en este trabajo una aproximación a algunos problemas relacionados con la guerra de Sucesión en el Río de la Plata tratando de integrar los enfoques clásicos y recientes de la producción historiográfica dentro de una mirada global que permita una mejor comprensión de los temas abordados.

Hace más de cuatro décadas H. Kamen, en una obra clásica de referencia, afirmaba que a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII se desarrollaba un periodo que describió como «la edad oscura de la moderna historiografía española».¹⁷ Ya había destacado esta falencia C. Seco Serrano en su introducción a la obra del marqués de San Felipe¹⁸ sin olvidar el llamado de atención de A. Rodríguez Villa en 1907: «La historia [...] sobre este período, es tan oscura y confusa, a la vez que importantísima y trascendental [...]».¹⁹

En el contexto de la renovación historiográfica, el interés despertado por la guerra y los procesos vinculados a ella en los últimos años —aunque muchos temas merecen aún investigaciones exhaustivas— ha permitido mejorar su conocimiento a partir de publicaciones especializadas, resultados de los congresos sobre el tema²⁰ y los trabajos de investigadores de reconocido prestigio. La valiosa obra del profesor J. Albareda ofrece una puesta al día del problema con el aporte de sus investigaciones personales y de su abordaje de la historiografía reciente, a ella remitimos por cuestiones de espacio y a la bibliografía al final de este artículo.²¹

Llama la atención que, si bien se trata de un acontecimiento decisivo, el tratamiento de tema había sido escaso, también en otras historiografías. N. G. Monteiro afirma que la guerra de Sucesión es un momento importante generalmente poco valorizado en la historia de Portugal.²² El caso americano no ha sido una excepción aunque la centralidad del proceso en los debates sea evidente.²³ En cuanto al Río de la Plata, hasta época reciente, la

16 Una propuesta en este sentido: Chartier y Feros, 2006; Delgado Ribas, 2007.

17 Kamen, 1974, 11.

18 Seco Serrano, 1957, VIII.

19 Rodríguez Villa, 1907, 8.

20 *La Guerra*, 2001; Pereira Iglesias, 2002; Guimerá y Peralta, 2005; Álvarez-Ossorio, 2007; García González, 2009; Serrano, 2004.

21 Fernández Albaladejo, 2001; García Cárcel, 2002; Molas, 2004; Kamen, 2000; Bernardo Ares, 2006a; Ribot, 2009; Martínez Shaw y Alfonso Mola, 2001; León Sanz, 1989; Edelmayer *et al.*, 2008; Alabrús, 2001; Delgado Barrado, 2007; Álvarez-Ossorio, 2004. Y en el plano de las relaciones internacionales: Bély, 1992; Kamen, 2003; Storrs, 2007; Frey, 1995; Albareda Salvadó, 2010.

22 Monteiro, 2003.

23 Navarro García, 2001, 282.

mayoría de las investigaciones han centrado su interés en la segunda mitad del siglo XVIII, por realizar el análisis del impacto de las reformas borbónicas y la relación de estas y de la Ilustración con los procesos revolucionarios e independentistas. A pesar de lo apuntado, destacaremos algunas significativas indagaciones que se ocuparon de procesos específicos en los siglos XVI-XVIII.²⁴

Algunas consideraciones sobre la guerra en América

Entre 1701 y 1703 transcurren tres años que J. M. de Bernardo Ares ha definido como los tres años estelares de política colonial borbónica, en los que Francia trató de reconducir en su provecho el monopolio del comercio hispanoamericano mientras fomentaba la unión de las dos Coronas.²⁵

Para lograr su objetivo, Francia dispuso de información sobre los virreinos de Perú y México a través de detalladas memoria sobre la realidad administrativa, económica y social de los diez años previos. La tesis fundamental de los informes era que, siendo enorme la riqueza americana, la Hacienda de la monarquía no percibía lo que le correspondía. Y esto se debía, según estos autores, a la mala administración tanto metropolitana como colonial, la fraudulenta explotación del oro y la plata, la deficiente organización de la flota de galeones, un agresivo comercio extranjero y la disminución poblacional de los aborígenes.²⁶ Felipe V trató de combatir los vicios de administración y corrupción pero tuvo que hacerlo a costa de permitir la intervención francesa en el control marítimo y comercial.²⁷

En relación a la reacción de los territorios americanos frente a la contienda sucesoria, los estudios son escasos pero sabemos que existieron algunos intentos para generar grupos adeptos al archiduque. Delgado Ribas²⁸ sostiene que el hecho de que España pudiera conservar su imperio, en el difícil contexto internacional que va desde el reinado de Carlos II hasta 1714, se debe a las concesiones comerciales que hizo. J. Fisher opina que en el corto plazo el cambio dinástico de Habsburgos a Borbones sólo reper-

24 Chiaramonte, 1989 y 1982; Garavaglia, 1983; Johnson y Tandeter, 1992; Tandeter, 1992; Assadourian, 1983. Con una diferente línea de análisis, Brown, 1979; Halperin Donghi, 1985 y 1972.

25 Bernardo Ares, 2006b, 174 y ss.

26 Molas, 2005, 42.

27 Guerrero Villar, 2008, 472.

28 Delgado Ribas, 2007.

cutió en Perú, en aspectos específicos de la legislación colonial pero en términos generales

El ascenso de la dinastía borbónica no tuvo efecto alguno sobre el virreinato. Sin embargo soy consciente de la dificultad de desplazar mitos historiográficos, en parte porque se alimentan del dogma pero también de cierta dosis de realidad, por eso este libro fue escrito para cuestionar si no refutar el mito generalizado según el cual el advenimiento de la dinastía borbónica trajo consigo un siglo de ilimitado progreso y prosperidad para el mundo hispano al aplicarse un programa de reformas que despertó a España y América de su «sueño» Habsburgo.²⁹

La fidelidad casi unánime a Felipe V en América —afirma D. González Cruz— diseñó un espacio propicio para la recepción de los discursos pro-borbónicos, que no fue un obstáculo para organizar, al mismo tiempo, una red de vigilancia y censura dirigida a evitar la entrada de propaganda subversiva de los aliados.³⁰ En cualquier caso, ningún lugar estaba exento de la posibilidad de que los adversarios lograsen introducir noticias. La propaganda ocupó —como sucedía en otros territorios— un lugar significativo para difundir festividades y hechos favorables sucedidos en los conflictos armados.³¹

Los éxitos en los campos de batalla consolaban a los leales y mostraban la protección de Dios a través un marcado providencialismo con exageración, tergiversación y manipulación de la realidad. Las publicaciones podían ser oficiales o anónimas y su circulación generaba una creciente preocupación de las autoridades. El 22 de octubre de 1707 el virrey escribe

desde el presidio de El Callao donde da noticia del preñado de la reina nuestra Señora y noticia de la Victoria conseguida en los campos de Almansa contra portugueses e ingleses y juntamente a esa remite su excelencia tres gacetas en que se contienen por menores de dichas noticias.³²

L. Navarro García ha puesto de manifiesto, con respecto a la guerra que «el hecho no ha atraído la atención que merece» pues, aunque el cambio de dinastía no produjo en las Indias la guerra civil e internacional que trastornó a la Península, no dejó de provocar conflictos por lo menos en Nueva España y Venezuela donde hubo manifestaciones a favor de un cambio de dinastía promovidas por un grupo de funcionarios, comerciantes y

29 Fisher, 2000, 32.

30 González Cruz, 2009, 84-85.

31 Un análisis sobre los mecanismos de la propaganda en González Mezquita, 2007.

32 AGN-AECBA, Serie II, t. II, LIB. XIII, 89-91, Cabildo del 13 de febrero de 1708.

traficantes.³³ Cuba fue uno de los focos de peligro durante la guerra por su situación estratégica. En los primeros años de las hostilidades (1704-1706) los corsarios ingleses y holandeses actuaron de forma persistente en el área del Caribe.³⁴

Si bien estos movimientos fueron abortados en poco tiempo, no dejaron de alarmar a las autoridades³⁵ a diferencia de los casos en que se verificaba la intención de difundir papeles relacionados con la marcha de la guerra que no trascendían más allá de la detención de sus portadores.

En el campo austriaco —señala V. León— debían conocer los fracasos de los intentos para atraer adeptos en América, si tomamos en consideración la creación tardía en 1710-1711 de un Consejo de Indias que fue sólo formal por si llegara el caso «de que por alguna casualidad o impenable accidente parte de aquellos dominios reconozca y aclame el R' nombre de Vuestra Magestad».³⁶

El Río de la Plata en su especificidad y en contextos amplios

A comienzos del XVIII el Atlántico era un ámbito muy frecuentado aunque persistía el misterio sobre grandes regiones americanas, en especial, las referidas a las cuencas del Amazonas, Orinoco, la Pampa y la Patagonia.

La configuración política de América del Sur hacia 1700 estaba definida por dos entidades distintas y claramente diferenciadas: el virreinato limeño, caracterizado por una gran extensión con una extensa fachada marítima, que reconocía un sólo contrapeso: Brasil.³⁷

El territorio del futuro virreinato del Río de la Plata, comprendía las actuales Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay. E. Maeder calcula en 1.262.500 los habitantes de todo el territorio y 362.000 en 1800 para Argentina. Alto Perú era la más poblada con 63 % de la población

33 El archiduque fue proclamado como Carlos III en Caracas, pero se trató de un movimiento rápidamente reprimido. Entre los inculcados destaca, por exceder las simples expresiones de antipatía por los Borbones, Salvador José Mañer, gaditano que había residido en Holanda, de donde había sido enviado con pliegos para el gobernador de Caracas después de lo cual se había trasladado a México donde apresado el 8 de enero de 1707 fue protagonista de complejas alternativas. Mañer fue conocido luego por asistir a la tertulia que se reunía en la Biblioteca Real y por sus discusiones con Feijóo. Lynch, 1991, 51.

34 Navarro García, 1982.

35 Sánchez-Blanco, 1999.

36 León Sanz, 1993, 74.

37 Cuesta, 2001, 326.

(800.000). Se trataba de un espacio no enteramente dominado, con fronteras interiores permeables que generaban realidades heterogéneas.

En este extenso territorio se perfilaban dos grandes regiones, diferenciadas por el desarrollo cultural y la cantidad de su población indígena originaria así como por el grado de inserción de sus economías en los circuitos generados por la producción minera potosina y en la conexión con el espacio atlántico: 1) Espacio mediterráneo y andino: articulado entre el interior potosino y los puertos del Pacífico; 2) Litoral fluvial y atlántico que articulaba las relaciones y circulación con el espacio portugués (Asunción, Corrientes, Santa Fe) y el complejo de puertos conectados con el Atlántico (Buenos Aires-Montevideo). El Noroeste y Cuyo sobre la precordillera andina, contaban con población indígena originaria disponible como mano de obra y se caracterizaron por su vinculación con el espacio minero altoperuano al que abastecían, con el Pacífico y Chile. Córdoba constituía un espacio articulador de todas las regiones por ser un camino obligado hacia todas las regiones.

El litoral fluvial y el Río de la Plata contaban a comienzos del siglo XIX con 116.000 habitantes que subsistían como productores de yerba mate, ganadería y contrabando entre Asunción y Buenos Aires-Montevideo.³⁸

Las comunicaciones en la región estaban condicionadas por el sistema oficial, con frecuencia alterado por mecanismos alternativos. Durante los primeros años XVIII —afirma Pérez-Mallaína— se podría hablar de colapso del sistema de los galeones de Tierra Firme. La más compleja de las rutas de la Carrera de Indias conectaba España-Potosí en el Alto Perú a través de Panamá. Una ruta oceánico-terrestre que debía salvar algunos de los desafíos geográficos más importantes del planeta: los dos mayores océanos, una de las cordilleras más agrestes y las selvas del istmo de Panamá verdadero «cementerio de españoles». La viabilidad del sistema dependía de que se mantuviese la exclusividad territorial española en América y de que no aparecieran otras rutas alternativas más sencillas, cortas y baratas. A lo largo del siglo XVII esas rutas se convirtieron en una expectativa cada vez más prometedora y Buenos Aires se transformó en una ciudad con un puerto cada vez más activo.³⁹

Durante la guerra de Sucesión las comunicaciones intercontinentales pasaron por su etapa más aguda. El tráfico transatlántico fue escaso y estuvo a merced de sus enemigos y aliados coyunturales. «El rígido monopolio

38 Maeder, 1964, 64.

39 Pérez-Mallaína, 2001, 348-350.

que en teoría pretendía ser una especie de embudo que canalizase hacia España todas las riquezas americanas se había convertido en un verdadero colador que repartía los añorados metales por media Europa». La situación de la marina de guerra española podría resumirse en una frase: muchas armadas y pocos barcos. «En ningún momento de su historia ni aún después del desastre de Trafalgar (1805) o Santiago de Cuba (1898) han sido las armadas españolas tan débiles y dependientes como lo fueron entre 1702 y 1713», aunque esta situación no pareciera tan grave por la presencia de los franceses.⁴⁰

La guerra de Sucesión redimensiona el espacio rioplatense y convierte a Buenos Aires en un botín de guerra que había que defender con más atención, atendiendo a sus coordenadas geopolíticas. El *Manifiesto* de Felipe V con motivo de la declaración de guerra a Portugal es un indicador del lugar que tenía la zona rioplatense en el conflicto

(El rey de Portugal) [...] ha conseguido nuevas alianzas con el Emperador, Inglaterra y Holanda ofreciendo tropas y acordando que la guerra segregue a las principales provincias de estos reynos y fingiendo el bien y la libertad de Europa intenta poner al Archiduque Carlos de Austria en posesión de toda España y de sus dependencias consiguiendo al mismo tiempo que el Archiduque haya cedido desde luego para en aquel caso y en perpetuidad a Portugal la ciudad de Badajoz las plazas de Alcántara Alburquerque y Valencia en la Extremadura y Bayona, Vigo Tuy y la Guardia en el reino de Galicia, y todo lo que está en la otra parte del Rio de la Plata en las Indias Occidentales para que este sirva de limite a las tierras de España armando y avisándose de numerosas tropas enemigas de las dos Coronas y horror de la religión católica.⁴¹

El conflicto ocasionó en la región varias consecuencias de importancia. Entre 1699-1712 no llegaron navíos de comercio dentro del circuito legal español, el cabildo de Buenos Aires proclamó a Felipe V en 1702, el puerto de Buenos Aires se abrió oficialmente al comercio francés a través de la Compañía Real de Guinea en 1703 y con ella llegaron también los navíos de comercio directo por «arribadas forzosas».⁴²

En las *Memorias* de Louville, al final del tomo segundo, se incluyen unas *Pièces diverses*. En su introducción, se aclara que no tienen conexión con las *Memorias* que las preceden excepto por haber sido encontradas

40 *Ibidem*, 354.

41 Martín Marcos, 2012, 165.

42 Las potencias europeas (portugueses, holandeses y franceses) se habían alternado en el dominio sobre el tráfico de esclavos. En el año 1701 Felipe V había concedido por diez años el Asiento a la compañía Real de Guinea, establecida en Francia y presidida por Jean-Baptiste Ducasse, con un contrato por diez años (efectivo a partir de 1 de mayo 1702 al 1 de mayo 1712).

entre los papeles del marqués de Louville.⁴³ Se presentan como una serie de cuatro cartas, reunidas bajo el título *Buenos Ayres en 1710* y se dirigen a Pontchartrain⁴⁴ de parte del director del *Assiento de Nègres*. Se ofrecen al modo de una memoria escrita y fechada en París, sucesivamente el 18 de octubre, el 15 de noviembre y el 17 de diciembre del año 1710 y el primero de enero de 1711. No se menciona el nombre del autor (si bien consta en las actas del cabildo que por esos años el director era Jorge Haiz), que comienza su relato con su llegada en 1703 a Buenos Aires, ciudad en la que dice haber permanecido siete años.⁴⁵

El autor describe Buenos Aires como una ciudad grande y bien poblada, con un puerto que tiene problemas para la entrada de los barcos a causa de los taponamientos por bancos de arena.

Se interesa por analizar el gobierno de las misiones jesuíticas y aprovecha para criticar la actuación de sus religiosos, así como la falta de supervisión sobre su exceso de autoridad en las poblaciones que controlan debido a que los gobernadores pueden ser comprados a cambio de importantes sumas de metálico. «Es así como Su Magestad es servida en las Indias, donde el interés particular siempre es preferido al servicio del rey».⁴⁶

Declara que mientras estuvo en Buenos Aires siempre encontró en los gobernadores un obstáculo para desempeñar sus funciones y bajo el pretexto de ser jueces conservadores de los intereses de la compañía, se informaban de todo lo que pasaba con las ventas de negros y la compra de cueros, «en fin uno puede definir los gobernadores de este país como tiranos y los habitantes como esclavos...». Elogia la docilidad de los pobladores del territorio americano que —con una afirmación tópica— aman a su rey aunque odien al gobierno.

Uno de los objetivos de su exposición es informar sobre los defectos estratégicos de los territorios del Río de la Plata. Con el propósito de mejorar la situación, propone la construcción de un sistema defensivo en los territorios de la Banda Oriental en el que participarían también franceses y concluye que

El espíritu de esta Memoria, tanto en lo referido a los padres jesuitas como al establecimiento en la ribera del Uruguay es para dar una idea de la realidad de las cosas y si

43 Louville, 1818. La traducción de textos al español es de la autora.

44 Louis Phélypeaux, marqués de Phélypeaux (1667), conde de Maurepas (1687), conde Pontchartrain (1699), conocido como canciller de Pontchartrain (1643-1727).

45 AGN-AECBA, Serie II, t. I, lib. XIII, 357. En reunión del cabildo del 10 de octubre de 1705 consta que el director es «Jorge Haiz».

46 Louville, 1818, 259.

se pensara en realizar algún proyecto, podría dar los informes necesarios y las circunstancias para realizar su ejecución.⁴⁷

La integración de Buenos Aires en el sistema de la economía colonial española fue planteada por C. S. Assadourian en la década de los ochenta con estudios que continuarían luego, entre otros, E. Tandeter, J. C. Garavaglia, Gelman.⁴⁸ Esta región denominada «espacio peruano», estuvo centrada en la exportación de metales preciosos⁴⁹ y se extendió desde el alto Perú hasta Buenos Aires. La articulación económica de este espacio se produjo con «El auge de la producción de plata que coincide con el proceso de ocupación del territorio en la región del Tucumán».⁵⁰

Para V. Miletich, con la fundación de Buenos Aires (definitiva en 1580) se desarrollaron dos ejes comerciales que influenciaron sobre la ciudad. El primero fue la antigua ruta Potosí-Lima, que era la encargada de la circulación legal de importaciones y exportaciones, y el segundo era la de Potosí-Buenos Aires, que se caracterizaba por incluir el comercio semi-clandestino y clandestino; de esta manera: «El puerto de Buenos Aires se integró pronto en una vía comercial alternativa que vinculaba el Alto Perú con Brasil y Europa».⁵¹

Si bien a comienzos del siglo XVIII Buenos Aires no tiene la importancia que luego la caracteriza como capital del virreinato, la región atravesaba una buena época. La ciudad contaba con unos 7000 habitantes y una economía próspera ya que no sólo articulaba mercados distantes sino que además producía bienes exportables tanto en dirección al Atlántico como de los mercados interiores.⁵² La primera instalación de los portugueses en la Banda Oriental desde 1680-1683 en la Colonia de Sacramento⁵³ configuraba un complejo portuario que la geografía favorecía tanto como las necesidades operativas del contrabando. En su momento de máximo funcionamiento estaría conformado por Buenos Aires, Colonia y Montevideo, la Ensenada de Barragán al sur de Buenos Aires y un número imposible de definir de embarcaderos clandestinos sobre la costa de Buenos Aires.⁵⁴

47 *Ibidem*, 293.

48 Assadourian, 1983, 129; Navarro García, 2001, 282; Jumar, 2004a, 217.

49 Moutoukias, 1999, 54.

50 Miletich, 2000, 209.

51 *Idem*.

52 Camarda, 2006.

53 Jumar, 2004a, 212.

54 Jumar, 2008a.

Buenos Aires aprovecha la recuperación de Colonia para solicitar excepciones y plantea quejas ante el gobernador en el cabildo del 27 de noviembre de 1705 poniendo de relieve

la desgracia que sigue a los habitantes de esta ciudad y provincia desde su fundacion pues mereciendo todos los puertos de esta America el general comercio con España se limita a este puerto a los navios de registro que regularmente suelen venir de seis en seis años.⁵⁵

En los tratados de paz de Utrecht. Gran Bretaña cumplía con algunos de sus objetivos principales al participar del conflicto bélico: abatir a Francia, evitar la unión franco-española, profundizar el retroceso de la Monarquía de España y obtener beneficios comerciales en sus posesiones americanas.⁵⁶ En 1715 Felipe V se comprometía a devolver Colonia. Tal como lo expresa el Auto correspondiente, las relaciones con los portugueses quedaban interrumpidas

y que pena de la vida no se tenga trato ni contrato ni se le vendan caballos a la nación Portuguesa y habiéndose oído y entendido por este Cabildo, unánimes y conformes, dijeron que se debe representar a Su Señoría que la posesión que se diere de la dicha Colonia y territorio sea y se entienda devajo de los limites con que lo poseyó antes de esta ultima Guerra la Magestad portuguesa por prebenirse así en el Capitulo quinto de los tratados de la Paz que se han hecho notorios sin permitir exedan un punto dellos para lo que debe su Señoría poner los medios que paresiese ser conbeniente.⁵⁷

En compensación, Portugal devolvía algunas plazas en la Península pero, al mismo tiempo, creaba la gobernación de San Pablo para avanzar sobre la Banda Oriental.⁵⁸ Desde la firma del tratado de Methuen en 1703, en un contexto de creciente predominio marítimo y colonial de Gran Bretaña, en cada crisis Portugal aparecía junto a ella y España del lado de Francia aunque con intereses propios también,

este juego [...] tuvo importantes efectos sobre el funcionamiento institucional de toda América hispano-lusitana, no fueron la causa de su evolución interna pero le afectaron las decisiones cuya aplicación sobre el terreno debían negociarse con las fuerza locales.⁵⁹

55 AGN-AECBA, Serie II, t. I, 395, Cabildo del 27 de febrero de 1705, 395.

56 Monod, 2009; Black, 1991 y 2004.

57 AGN-AECBA, Serie II, t. III, 350 y ss., Auto del gobernador que ordena la entrega de la Colonia de Sacramento a la Corona de Portugal en cumplimiento de la Real Cédula de 26 de julio de 1715.

58 Martínez, 1999, 322.

59 Moutoukias, 2000, 386.

Es interesante comprobar que tanto argentinos como uruguayos representaron el Río de la Plata como una frontera internacional mucho antes de que esta existiera en la realidad de los tratados internacionales. Como es sabido, el Río de la Plata se transformó en la frontera entre dos estados al fin de la guerra que opuso a las Provincias Unidas del Río de la Plata y al Imperio del Brasil entre 1824 y 1828 cuando nació la República Oriental del Uruguay.⁶⁰

Los intereses comerciales de los extranjeros encontraron caminos pacíficos de realización gracias a la activa colaboración de las élites locales. Sólo cuando estos caminos estuvieran o parecieran estar bloqueados franceses e ingleses pensarían en conquistar militarmente la región del Río de la Plata. En cuanto a los ingleses entre 1715 y 1739 pudieron combinar su presencia posibilitada por el Tratado de Asiento, con la presencia lusa en la Banda Oriental.

Los Tratados de Paz y Amistad entre las Coronas de España y Gran Bretaña firmados en marzo y abril de 1713 concedieron el Asiento de negros por 30 años a la última. La cuestión del Río de la Plata fue uno de los elementos que complicaron el fin formal de la guerra. Entre las condiciones de los tratados firmados se reemplazó a la Compañía de Guinea francesa por la *South Sea Company* que recibió el monopolio esclavista y concedió a Buenos Aires la calidad de puerto habilitado para el comercio.

Los registros del tráfico esclavista no permiten una estimación precisa por la existencia de prácticas de contrabando, aunque testimonios indirectos indican que fue significativo. Buenos Aires para muchos esclavos era sólo una etapa en el camino hacia el destino previsto: Santa Fe, Corrientes, Misiones, Tucumán, Córdoba, Salta, Catamarca, Potosí, Asunción, Santiago de Chile, Valparaíso y El Callao.⁶¹ Colonia abastecía gran número de esclavos a Buenos Aires; en las costas de Rocha se introducían de contrabando ya que la vasta superficie a cubrir no permitía tener un control en toda su extensión.

El Asiento dio un acceso indirecto al mercado peruano a los comerciantes primero y a los ingleses después de 1713 no sólo a través de Buenos Aires sino también de Portobelo y Cartagena. En estos puertos la presencia legítima de navíos que transportaban esclavos escondía el contrabando bajo un manto de legalidad.

60 Jumar, 2008b.

61 Alonso, 2004.

A fines del siglo XVI ya era evidente la entrada tanto legal como ilegal por el puerto de Buenos Aires de grandes cantidades de esclavos y productos europeos. La Corona permitió a partir de 1602 comerciar con Brasil por medio de permisos especiales. Estos permisos fueron comprados por los portugueses residentes en Buenos Aires, dándose comienzo a un intenso tráfico ilegal, tanto en los navíos de permiso como en los de «arribadas forzosas».

La necesidad de mano de obra promovió la introducción de un sistema esclavista que se desarrolló en este caso sobre la base de la importación de pobladores africanos. Entre 1740-1810 ingresaron unos 45.000 africanos por los puertos de Montevideo y Buenos Aires hacia otros destinos en el interior donde podían representar entre el 30 y 70 % de la población.⁶²

El Asiento establecido con la *South Sea Company* determinaba que en Buenos Aires —una de las seis factorías permitidas— se autorizaba la venta de 1.200 negros al año (800 para Argentina y 400 para Chile) y una factoría en el territorio que concedía España para alojar y refrescar los esclavos. La reglamentación pretendía cautelar cualquier intento de los asentistas de dedicarse a prácticas que se consideren ilícitas. La Compañía era una sociedad mixta en las que los gobiernos de España y Gran Bretaña tendrían conjuntamente el 50 % de los beneficios. En el caso de que estallara una guerra entre ambos firmantes el tratado se suspendería. Teniendo en cuenta que las anteriores compañías no habían sido rentables, se concedía como compensación a posibles pérdidas un *navío de permiso* de 500 toneladas por cada año que podría comerciar con las Indias sin intentar comercio ilícito directa o indirectamente.⁶³

Si el asiento de negros siempre había sido un foco de contrabando, el navío de permiso superaría cualquiera situación previa. El verdadero objetivo de la *South Sea Company* era el comercio y el contrabando para lo cual los esclavos eran sólo un subterfugio legal. Las confusiones en la aplicación del tratado llevaron en mayo de 1716 a la firma de una *Convención para explicar los artículos del asiento*. En contraposición a los perjuicios para la Hacienda Real, la Compañía prestaba algunos servicios a la Corona. La correspondencia desde Buenos Aires salía en algunas oportunidades en sus barcos ante la falta de navíos oficiales. Por otra parte, su establecimiento en Buenos Aires promovió la creación de empleos y actividades comerciales y financieras. A pesar de los intereses comunes con muchos criollos, los ingleses en Buenos Aires no dejaban de despertar sospechas por sus

62 Mallo, 2004, 23 y ss.

63 Guerrero Villar, 2008, 475.

supuestas actividades de como espías e informantes para las autoridades británicas.

A pesar de que el Río de la Plata no fue teatro de operaciones de guerra entre España y Gran Bretaña durante el siglo XVIII, la región tuvo su propia fuente de conflictos desde que en 1680 los portugueses comienzan su política de expansión territorial para extender sus dominios hasta el Río de la Plata. De estos conflictos interesa destacar dos aspectos: el primero —tal como se adelantó— es que desde fines del XVII el Río de la Plata estará siempre presente entre las preocupaciones de la Corona y en los tratados. El segundo es que —salvo en la expedición 1776-1777 para poner fin a la cuestión portuguesa— los gobernadores de Buenos Aires debieron emprender las acciones bélicas contando mayoritariamente con las fuerzas que pudieran movilizar en la región. Cada vez que el rey entraba en guerra, dependía de la fidelidad de sus súbditos rioplatenses para mantener su dominio en el Río de la Plata. Fuera de los pocos soldados del fuerte, el mayor peso cae en los indios de las misiones de Paraguay conducidos por los jesuitas y sobre las milicias urbanas. Esta situación no pudo dejar de tener efecto en el refuerzo del poder local, al mismo tiempo que alentar temores por los actores movilizados

A propósito del siglo XVII, algunos autores han afirmado que hacia fines del siglo, la América española vivía bajo un poder real que estaba en su punto más bajo y que la separación no se produjo tan sólo porque los americanos no tuvieron la intención de hacerlo. Esta —que F. Muro Romero describió como «emancipación informal»— está hoy cuestionada por otros especialistas.⁶⁴ El cuestionamiento no proviene de la visión de la existencia de un vínculo colonial sino de los nuevos aportes en torno al Antiguo Régimen en el mundo ibérico que señalan que América perteneció a la Corona de Castilla en tanto esta logró generar y mantener el consenso de las élites americanas al pacto de sujeción.⁶⁵

Z. Moutoukias⁶⁶ en sus estudios sobre el comercio de Buenos Aires entre 1648 y 1702 y entre 1760 y 1796, así como sobre la corrupción administrativa y las redes de relaciones interpersonales en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII, concluyó que desde la segunda mitad del siglo XVII, las prácticas asociadas al comercio ilegal y los beneficios que este procuraba a los comerciantes europeos alimentaron un tráfico que

64 Jumar, 2004a, 214 y ss.

65 Yun Casalilla, 2009; Cardim *et. al.*, 2012; Romano, 1997; Gelman, *apud* Jumar, 2004a.

66 Moutoukias, 1989 y 1999.

favoreció la permanencia de la región del Río de la Plata bajo la dominación española. Por otra parte, hacia 1680 la ruta del Río de la Plata cobró un mayor auge, y en los primeros años del siglo XVIII se produjo un *boom* exportador de cueros.⁶⁷

En los primeros años del siglo XVIII, el cabildo de Buenos Aires no sólo juró fidelidad a Felipe V sino que aceptó las autoridades nombradas por él, colaboró con la expulsión de los portugueses de la Banda Oriental dispuesta por Real Cédula de 1703 y se esforzó para recaudar una contribución para colaborar con la guerra o se sometió a una visita general enviada en 1712. Todo, en un momento en que el rey, tenía pocas posibilidades de imponer su voluntad. Una explicación posible —planteada por F. Jumar— es que Buenos Aires tuvo la voluntad de hacerlo y lo realizó a cambio de un precio. En este caso, sería la apertura del Río de la Plata al comercio francés, conjugando objetivos franceses anteriores a la muerte de Carlos II con las ventajas que la alianza francesa prometía a los habitantes del Río de la Plata.⁶⁸

En este sentido, deben considerarse los antecedentes y las consecuencias de la adhesión analizando el juego de intereses, consenso y convención que la explican.

El primer elemento es la preeminencia adquirida por el comercio francés en la carrera de Indias. Los mercaderes franceses tenían participación en los puertos de Andalucía, en flotas y galeones así como en los navíos aislados que participaban en el comercio del Río de la Plata por medio de licencias especiales (navíos de registro).⁶⁹

En segundo lugar, los franceses intentaron reducir sus costos de transacción recurriendo al comercio directo considerado una especialidad bretona intensificada en el último tercio siglo XVII. Estas «arribadas forzosas» se incrementaron durante la guerra en gran parte por la Real Cédula del 19 de enero de 1701 que permitía que los barcos franceses entraran en los puertos españoles en caso de necesidad.⁷⁰ Sin embargo, parece que los mayores esfuerzos estuvieron dirigidos a aprovechar la reciente instalación de los portugueses en la Banda Oriental y a obtener el apoyo de los gobier-

67 Jumar, 2008a.

68 Jumar, 2004a, 217.

69 Bernal, 2005, 235.

70 Moutoukias, 1989, 48. El autor registra 124 arribadas comprobadas en el Río de la Plata entre 1648-1702 (62 holandeses, 30 portugueses, 13 españoles, 7 franceses, 12 ingleses.) Si bien la presencia francesa es la menos importante, hay que tener en cuenta que también intentó participar a través de la Colonia del Sacramento.

nadores de Buenos Aires para el desarrollo de sus negocios.⁷¹ Pero los franceses no siempre apostaron a las vías pacíficas para comerciar en el Río de la Plata. El plan más completo para conquistar Buenos Aires está compuesto por un grupo de tres *Mémoires sur les moyens d'établir le commerce direct aux Indes Espagnoles, principalement par Buenos Aires dont on donne la description*.⁷²

La guerra causó serios trastornos en el contrabando. Desde que se establecieron los portugueses en la Banda Oriental habían perdido sentido las «arribadas maliciosas». Por esta razón los comerciantes de Buenos Aires apoyaron que los portugueses fueran expulsados de Colonia en mayo de 1705. Debía tratarse de una situación conflictiva y amenazante en la región a juzgar por el pedido del cabildo al gobernador el 2 de noviembre de 1704, al tomar conocimiento de que quiere ir personalmente a realizar la campaña. Los capitulares argumentan sobre la necesidad de que delegue esa función por estar

esta ciudad y provincia amenazada de enemigos de Europa como son ingleses y holandeses y ser ligados con el portuges y ser esta plaza una de las llaves de la America muy necesaria en ella la asistencia de su señoria [el gobernador] para su total defensa en caso de que vengan [...] y que de faltar su señoría esta plaza fuera un total desconsuelo.⁷³

El gobernador Alonso Juan de Valdés e Inclán informa luego en una carta al rey sobre el desalojo de los portugueses de la Colonia el Sacramento y le solicita que tenga en cuenta el esfuerzo realizado por los vecinos de Buenos Aires que

han calificado en todas ocasiones y con especialidad en esta la lealtad con que sacrifican gustosos sus vidas y haciendas al servicio de Vuestra Magestad cuya Católica Real Persona ruego a Nuestro Señor guarde triunfante de sus enemigos.⁷⁴

Esta expulsión de los portugueses pondría fin a la primera experiencia de un complejo portuario asentado en ambas márgenes del río. Los contactos directos con España se vieron interrumpidos durante diez años, pero, el comercio francés logró imponerse para establecer en el Río de la Plata el

71 En 1691 el embajador francés en Lisboa recibe instrucciones para convencer a los portugueses sobre las ventajas que obtendrían si permitieran que los franceses participaran en el comercio de Colonia del Sacramento, beneficiando a la aduana de Lisboa las sumas por los bienes que circularan con destino a Buenos Aires.

72 Jumar, 2004a, 223.

73 AGN-AECBA, Serie II, t. I, 293, Acuerdo de 2 de noviembre de 1704.

74 AGN-AECBA, Serie II, t. I, 385, Cabildo del 27 de octubre de 1705.

monopolio que los españoles habrían deseado hacer surgir de las Reales Cédulas.⁷⁵

Todo funcionaba según una rutina que permitía establecer sólidos vínculos con las ciudades del interior: transportar los metales desde Potosí y Chile, obtener cueros en las campañas vecinas, intercambiar todo contra los bienes aportados por los navíos llegados al Río de la Plata, expedir esos bienes a los mercados interiores para recomenzar el ciclo y la posibilidad de invertir las ganancias —por ejemplo— comprando un puesto perpetuo en el cabildo.⁷⁶

Al instalarse los portugueses en la Banda Oriental, los porteños pensaron en las ventajas de su presencia por la reducción de costos, la inclusión del crédito en las operaciones de contrabando y sobre todo, la minimización de riesgos. Sin embargo, no se dieron cuenta de que los portugueses no solo querían ser intermediarios entre el Río de la Plata y los mercados exteriores sino que también tenían aspiraciones para extender su ocupación en la Banda Oriental y desde 1690 emprender la explotación del ganado *cimarrón*. Las quejas del cabildo de Buenos Aires son constantes y entre las acusaciones aparecen casos de connivencias de portugueses con sus propios vecinos.⁷⁷

Las cuestiones analizadas pueden explicar algunos de los motivos que inclinaron a los vecinos de Buenos Aires a aceptar la sucesión al trono tal como la había dejado establecida Carlos II en su testamento. En esta actitud la fidelidad está unida a la conveniencia motivada por intereses derivados de la específica situación local. La expectativa por los beneficios con el comercio francés no era la única ventaja ya que los poderosos locales ampliaron su poder por la alianza con la nueva dinastía. El gobernador Manuel de Prado Maldonado (1700-1702) puso en ejecución una Real Cédula de 1695 por la cual el cabildo local pasaría a tener seis regidores propietarios. Esta disposición había sido eludida por el gobernador anterior para no fortalecer el cuerpo. El nuevo sistema del cabildo sería el que juraría fidelidad a Felipe V.

Los beneficios se notaron con rapidez: entre 1681 y 1704 llegaron al Río de la Plata quince navíos españoles de los cuales trece eran de comer-

⁷⁵ Jumar, 2004b.

⁷⁶ En el año 1978 publicó en inglés su libro sobre los comerciantes del Buenos Aires virreinal en el que indagó sobre las características de sus familias, status y las vías de movilidad social. Esta obra contribuyó a definir un grupo social con perfiles definidos y fue continuada por investigaciones que completaron el conocimiento de este y otros grupos sociales. Socolow, 1991.

⁷⁷ AGN-AECBA, Serie II, t. III, 550, Cabildo del 17 de marzo de 1718.

cio. Entre 1703 y 1714 por lo menos sesenta embarcaciones francesas entraron en Buenos Aires. La ciudad apoya a la nueva dinastía y teme que se concreten las promesas territoriales del archiduque a los portugueses que lo privaría de los ganados de la Banda Oriental.

El auxilio prestado por la ciudad durante el conflicto sería recordado en todo momento. Ante el pedido de un donativo «general el mas cuantioso y pronto que piden las estrecheces y urgencias presentes» a «los que son miembros de un mismo cuerpo», por parte del rey —basado en las necesidades de la guerra—, en el cabildo del 4 de febrero de 1707 se recuerda

Cuan presentes tiene esta ciudad con ser la mas remota deste occidente la real y benigna confianza de SM con la obligación de sacrificar las haciendas y vidas de sus habitantes en cualquier urgencia [...] sin que la distancia impidale servir con las personas igualmente a los que merecen hallarse en la Europa porque siendo parte tan principal de la monarquía estas Indias y de ellas esta ciudad la puerta capital, todas las veces por defenderla de sus enemigos han expuesto sus vidas en todas ocasiones y principalmente en el glorioso reinado de SM.⁷⁸

Ante cada intento autoritario de los Borbones, el cabildo se encargará de recordar su condición de ciudad *Muy noble y Muy leal* ganada en la guerra de Sucesión (1716) y el resto de servicios prestados a la monarquía.⁷⁹

Las actas del cabildo ponen de manifiesto el interés de sus integrantes por el tratamiento de problemas concretos referidos al Asiento, la introducción de negros y mercaderías objeto del comercio local, los metales, los cueros y los ingentes esfuerzos de sus miembros por controlar la explotación de los bovinos en todos sus aspectos. En el cabildo de 25 de noviembre de 1709, se solicita al gobernador que tome medidas para evitar las recogidas ilegales de ganado vacuno que hacían

en las campañas de esta ciudad y su jurisdicción los vecinos y residentes de las ciudades de Cordoba del Tucuman y San Juan de Loyola de la Punta provincia de Cuyo sin temor ni el debido respeto a esta República usurpándole los unos frutos que produce para utilidad y alivio del comun de ella pues por este motivo se esta experimentando cada dia como es publico y notorio gran escasez de ganado y grasa para el abasto ordinario.⁸⁰

78 AGN-AECBA, Serie II, t. I, 562, Cabildo del 4 de febrero de 1707.

79 Real Cédula en que se intitula *muy noble y muy leal ciudad* a Buenos Aires, dada en Buen Retiro a cinco de octubre de 1716. AGN-AECBA, Serie II, t. III, 377, Cabildo del 15 de febrero de 1717.

80 AGN-AECBA, Serie II, t. III, 206, Cabildo del 25 de noviembre de 1709.

Como se puede comprobar, los portugueses no eran la única fuente de inquietud sino uno de los factores que podría perturbar la actividad ganadera de un grupo relativamente reducido de grandes explotadores. En el cabildo del 24 de noviembre de 1714 se entregan instrucciones a los capitanes Bartolomé de Aldunate y Rada y Francisco de Uria para que fueran apoderados ante la corte si fuera necesario para evitar el perjuicio de Buenos Aires ante la llegada de barcos de registro que traen cédulas para poder ajustar precios en la corambre libremente con los vecinos accioneros. Se solicita que «no se otorguen más cédulas a particulares sino una a la ciudad». No consiguieron establecer mecanismos que les garantizaran resultados duraderos pues en el cabildo del 15 de febrero de 1717 se ponen en conocimiento del cuerpo dos Reales Cédulas: una es la ya mencionada sobre la distinción a la ciudad y la otra «para que el cabildo sea el único a quien compete abrir y ajustar los precios» de los cueros con los capitanes y dueños de los navíos de registro». ⁸¹

La preocupación por estos temas era recurrente ya que se trataba de cuestiones fundamentales para el bienestar de la ciudad pues

Con la seca y falta de lluvias en estos últimos años ha muerto tanto ganado que los caminantes no hallan una vaca que comer ni los vecinos de esta dicha ciudad con que poder hacer un poco de grasa y sebo para comer y alumbrarse y lo que mas es de que poder hacer un cuero que vender para vestirse que es el único fruto que hay en este país de que poderse valer. ⁸²

* * *

Los tratados de Utrecht supusieron un cambio importante en la región rioplatense ya que impactaron en los conflictos geopolíticos y comerciales dentro una zona de creciente importancia estratégica. Partiendo de la aceptación de que las condiciones internacionales son fundamentales para comprender la situación rioplatense, es posible sostener también que el análisis sobre los efectos causados por la paz de Utrecht en la región, pueden contribuir a esclarecer algunos problemas planteados en contextos más amplios.

Entre fines del siglo XVII y comienzos del XVIII la ciudad de Buenos Aires fue un bastión militar menor con soldados generalmente mal paga-

81 AGN-AECBA, Serie II, t. III, 127-130, Cabildo del 24 de noviembre de 1714. Instrucciones de 29 de noviembre en función de lo resuelto en el cabildo de 24 de noviembre de 1714.

82 AGN-AECBA, Serie II, t. III, 243, Cabildo del 20 de noviembre de 1715. Serie II, t. III, 377, Cabildo del 15 de febrero de 1717.

dos. La Corona consideraba la ciudad y las regiones circundantes importantes sólo por la proximidad estratégica de la presencia portuguesa. Si bien el puerto de Buenos Aires era uno de los más alejados de las regiones de mayor concentración de poder político, a lo largo del siglo XVIII se convirtió en uno de los escenarios más frecuentados por las flotas inglesa y portuguesa que introducían sus mercancías sorteando las prohibiciones que la Corona y la legislación imponían.⁸³ A través de Buenos Aires se intercambiaban mercaderías europeas y se realizaba una venta ilícita de productos agropecuarios que ofrecía la campaña rioplatense, en particular cueros, y tasajo a cambio de aguardiente, azúcar, telas y tejidos y en particular, esclavos.⁸⁴

¿Podría considerarse el contrabando como un precio pagado por el rey para que los súbditos del Río de la Plata mantuvieran su soberanía evitando que sus territorios cayeran en manos de otro rey? Un precio que Felipe V pagaba no sólo a su abuelo por el apoyo que recibía, sino además a los americanos que podrían haber optado por el archiduque o mantenerse a la expectativa.⁸⁵

La guerra de Sucesión resultó un medio útil para la consolidación y aprovechamiento de prácticas previas que beneficiaban los intereses locales en el contexto de un espacio acuático y terreno en el que ambas orillas del río estaban altamente integradas y cuya historia es imposible separar, excepto en función de los intereses de las memorias nacionales.⁸⁶

En el ámbito internacional los tratados de Utrecht pretendieron garantizar la seguridad y libertades de Europa que se suponían amenazadas ante la posibilidad de la unión de España y Francia, pero al mismo tiempo, eran un intento para superar los escollos que presentaban estas dos potencias para la política de Gran Bretaña en América. El equilibrio europeo y el balance de poderes eran en realidad, un sistema que ponía las bases para el crecimiento del imperio británico, era la forma de intentar neutralizar la Europa continental, mientras la flota inglesa garantizaba el dominio de los mares para construir un imperio colonial.

Recibido el 30 de Junio de 2014
Aceptado el 4 de febrero de 2015

83 Guimerá, 1996.

84 Olivero, 2005.

85 Jumar, 2004a, 228.

86 Jumar, 2008b, 41 y ss.

Bibliografía

- Alabrús, Rosa María: *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, Pagès, 2001.
- Albareda Salvadó, Joaquim: *La Guerra de Sucesión Española*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Alonso, Gustavo Fabián: «Estudio del comercio de esclavos en el Río de la Plata. Archivo General de la Nación de Argentina», en *Memoria del Simposio La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*, UNESCO, Montevideo, 2004, 41-52 (disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001509/150922s.pdf>).
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (a cura di): *Famiglie, nazioni e Monarchia: il sistema europeo durante la guerra di Successione spagnola*, Roma, Bulzoni, 2004.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (coord.): *La pérdida de Europa. La Guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Ambres, 2007.
- Asch, Ronald y Duchhard, Heinz (eds.): *El absolutismo (1550-1700), ¿un mito? Revisión de un concepto historiográfico clave*, Barcelona, Idea Books, 2000.
- Assadourian, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial*, México, Nueva Imagen, 1983.
- Bailyn, Bernard: *Atlantic History: Concept and Contours*, Cambridge, Harvard University Press, 2005.
- Bély, Lucien: *Les relations internationales en Europe (XVIIe.-XVIIIe. siècles)*, Paris, Presses Universitaires de France, 1992.
- Bernal, Antonio Miguel: «De Utrecht a Trafalgar. El papel de la economía e instituciones en los imperios atlánticos», en Guimerá, Agustín y Peralta, Víctor (coords.), *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, 235-256.
- Bernardo Ares, José Manuel de: *La correspondencia entre Felipe V y Luis XIV: estudio histórico, informático y traductológico*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Caja Sur, 2006a.
- Bernardo Ares, José Manuel de: «Tres Años estelares de política colonial borbónica (1701-1703)», *Cuadernos de historia de España*, 80, Buenos Aires, 2006b, 171-196.
- Béthencourt Massieu, Antonio (coord.): *Felipe V y el Atlántico. III Centenario del advenimiento de los Borbones*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002.
- Black, Jeremy: *A System of Ambition? British Foreign Policy 1660-1793*, New York, Longman, 1991.
- Black, Jeremy: *Britain as a military power. 1688-1815*, London, Routledge, 2004.
- Brown, Jonathan: *A socioeconomic History of Argentina, 1776-1860*, Cambridge, Cambridge University Press, 1979.

- Camarda, Maximiliano: «La inmigración europea en la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XVIII», ponencia presentada en las «V Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea», Universidad Nacional de Mar del Plata, septiembre de 2006.
- Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano (eds.): *Polycentric monarchies: how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Brighton, Sussex Academic Press, 2012.
- Chartier, Roger y Feros, Antonio (dirs.): *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, Madrid, Fundación Rafael del Pino/Marcial Pons, 2006.
- Chiaramonte, Juan Carlos: *La crítica ilustrada de la realidad. Economía y sociedad en el pensamiento argentino e iberoamericano del siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Chiaramonte, Juan Carlos: *La Ilustración en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Punto Sur, 1989.
- Clavero, Bartolomé: *Tantas personas como estados: Por una antropología política de la historia europea*, Madrid, Tecnos, 1986.
- Cluny, Isabel: «La diplomatie portugaise et la Guerre de Sucesión d'Espagne», *Cheiron. Materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, 39/40, XIX, Roma, 2003, 33-50.
- Cuesta, Mariano: «Fronteras abiertas y crisis de crecimiento. América del Sur en tiempos de la Guerra de Sucesión», en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, Deimos, 2001, 325-346.
- Dedieu, Jean-Pierre: *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.
- Delgado Barrado, José Miguel: *Aquiles y Teseos: bosquejos del reformismo borbónico (1701-1759)*, Granada, Universidad de Granada, 2007.
- Delgado Ribas, José María: *Dinámicas Imperiales (1650-1796)*, Barcelona, Bellaterra, 2007.
- Duchardt, Heinz: *La época del Absolutismo*, Madrid, Alianza, 1992.
- Edelmayer, Friedrich; León Sanz, Virginia; Ruiz Rodríguez, José Ignacio: *Hispania-Austria III: Der Spanische Erbfolgekrieg. La Guerra de Sucesión española*, Wien/München, Verlag für Geschichte und Politik/Oldenbourg Wissenschaftsverlag, 2008.
- Eissa-Barroso, Francisco y Vázquez Varela, Ainara (eds.): *Early Bourbon Spanish America. Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*, Leiden/Boston, Brill, 2013.
- Elliott, John: «A Europe of Composite Monarchies», *Past and Present*, 137-1 (The Cultural and Political construction of Europe), November, 1992, 48-71.
- Fernández Albaladejo, Pablo: *Fragmentos de monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1993.

- Fernández Albaladejo, Pablo (ed.): *Los Borbones. Dinastía y memoria de Nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons/Casa de Velázquez, 2001.
- Fisher, John: *El Perú Borbónico 1750-1824*, Lima, IEP, 2000.
- Frey, Linda and Frey, Marsha (eds.): *The Treaties of the War of the Spanish Succession: An Historical and Critical Dictionary*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1995.
- Garavaglia, Juan Carlos: *Mercado interno y economía colonial*, México, Enlace/Grijalbo, 1983.
- García Cárcel, Ricardo: *Felipe V y los españoles: una visión periférica del problema de España*, Barcelona, Plaza Janés, 2002.
- García González, Francisco (coord.): *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la encrucijada*, Madrid, Sílex, 2009.
- Gelman, Juan: «La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica», en Tandeter, Enrique (dir.), *Historia General de América Latina*, IV: Procesos americanos hacia la redefinición colonial, París-Madrid, UNESCO/Trotta, 1999, 251-264.
- González Cruz, David: *Propaganda e información en tiempos de Guerra. España y América (1700-1714)*, Madrid, Sílex, 2009.
- González Mezquita, María Luz: *Oposición y disidencia nobiliaria en la Guerra de Sucesión española. El Almirante de Castilla*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007.
- Gould, Eliga: «Entangled Histories, Entangled worlds: The English-Speaking Atlantic as a Spanish Periphery», *American Historical Review*, June 2007, 764-786.
- Gould, Eliga: «War in a Time of Peace: European Treaty-Making and the Birth of Anglo American Politics, 1713-1763», en «Conference Performances of Peace. Utrecht 1713-2013», Utrecht, 24-26 April 2013, Plenary Lecture.
- Guerrero Villar, Joaquín: *El Tratado de Paz con Inglaterra de 1713. Orígenes y culminación del desmembramiento de la Monarquía Española*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2008.
- Guimerá, Agustín (ed.): *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza, 1996.
- Guimerá, Agustín y Peralta, Víctor (coords.), Fernández Izquierdo, F. (col.): *El equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2-4 de junio de 2004, vol. II, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005.
- Halperin Donghi, Tulio: *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- Halperin Donghi, Tulio: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- Hespanha, António M.: *Vísperas del Leviatán: Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII)*, Madrid, Taurus, 1989.

- Johnson, Lyman y Tandeter, Enrique (comps.): *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Jumar, Fernando: «El precio de la fidelidad: La Guerra de Sucesión en el Río de la Plata, los intereses locales y el bando Borbón», en Molinié, A. y Merle, A. (dirs.), *L'Espagne et ses guerres: De la fin de la Reconquête aux guerres de l'Indépendance*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 2004a, 210-236.
- Jumar, Fernando: «Colonia del Sacramento y el complejo portuario rioplatense, 1716-1778», en Silva, Hernán Asdrúbal (dir.), *Los caminos del Mercosur. Historia económica regional. Etapa colonial*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2004b, 163-199.
- Jumar, Fernando: «El primer boom de la exportación de cueros y la sociedad local. Río de la Plata. Fines del siglo XVII, comienzos del siglo XVIII» [En línea], *XXI Jornadas Historia Económica*, 23-26 de septiembre de 2008, Caseros, Argentina, 2008a, 1-36. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.712/ev.712.pdf
- Jumar, Fernando: «Colonia de Sacramento. La bibliografía y la creación de las memorias nacionales», en Mailhe, A. y Reitano, E. (comps.), *Pensar Portugal. Reflexiones sobre el legado histórico y cultural del mundo luso en Sudamérica*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2008b, 41-75.
- Kamen, Henry: *La guerra de Sucesión en España: 1700-1715*, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- Kamen, Henry: *Felipe V, el rey que reinó dos veces*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.
- Kamen, Henry: *Empire: how Spain became a world power 1492-1763*, New York, Harper Collins, 2003.
- Koenisberger, Helmut: «Dominium regale or Dominium politicum et regale: Monarchies and Parliaments in Early Modern Europe», en Koenisberger, Helmut (ed.), *Politicians and Virtuosi: Essays on Early Modern History*, London, Hambledon Press, 1986, 1-25.
- La Guerra de Sucesión en España y América*, Actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla, 13-17 de noviembre de 2000, Madrid, Deimos, 2001
- León Sanz, Virginia: *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del archiduque Carlos de Austria*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989.
- León Sanz, Virginia: *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la Monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, Sigilo, 1993.
- Louville, Marquis de: *Mémoires secrets sur l'établissement de la Maison de Bourbon en Espagne, extraits de la Correspondance du Marquis de Louville, gentilhomme de la chambre de Philippe V, et chef de sa maison française*, Paris, Maradan, 1818, 2 vols.

- Lynch, John: *El siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Mackay, Ruth: *The Limits of Royal Authority: Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile*, Cambridge University Press, 1999.
- Maeder, Ernesto, et al.: *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispánico 1535-1810*, Buenos Aires, Eudeba, 1964.
- Mallo, Silvia: «Experiencias de vida, formas de trabajo y búsqueda de libertad» Memoria del Simposio *La Ruta del Esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*, UNESCO, Montevideo, 2004, 23-41.
- Martín Marcos, David: «La paz hispanoportuguesa de 1715: la diplomacia ibérica en Utrecht», *Cuadernos de Historia Moderna*, 37, 2012, 151-175.
- Martínez, Pedro Santos: «Política de España en Europa. Conflictos con Portugal e Inglaterra», en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 2: Periodo español (1600-1810), Buenos Aires, Planeta, 1999, 319-350.
- Martínez Shaw, Carlos y Alfonso Mola, Marina: *Felipe V*, Madrid, Arlanza, 2001.
- Merluzzi, Manfredi: *La pacificazione del regno. Negoziazione e creazione del consenso in Perù (1533-1581)*, Roma, Viella, 2010.
- Miletich, Vilma: «El Río de la Plata en la Economía Colonial» en Tandedeter, Enrique (dir.), *La sociedad colonial*, Tomo II de *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, 189-239.
- Molas, Pere: *Bibliografía de Felipe V*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.
- Molas, Pere: «El gobierno de los Imperios», en Guimerá, Agustín y Peralta, Víctor (coords.), *El equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005, 41-53.
- Monod, Paul Kléber: *Imperial Island. A History of Britain and Its Empire, 1660-1837*, Oxford, Wiley-Blackwell, 2009.
- Monteiro, Nuno Gonçalo: «Il Portogallo e la Guerra di Successione spagnola», *Cheiron. Materiali e strumenti di aggiornamento storiografico*, 39/40, XIX, Roma, 2003, 15-32.
- Moutoukias, Zacarías: *Contrabando y control colonial. Buenos Aires entre el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989.
- Moutoukias, Zacarías: «Comercio y producción», en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 3: Periodo español (1600-1810), Buenos Aires, Planeta, 1999, 51-103.
- Moutoukias, Zacarías: «Gobierno y sociedad en le Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800», en Tandedeter, Enrique (dir.), *La sociedad colonial*, Tomo II de *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, 356-409.
- Navarro García, Luis: *Conspiración en México durante el gobierno del virrey Alburquerque*, Valladolid, Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, 1982.

- Navarro García, Luis: «La participación de México en la Guerra de Sucesión española», en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, Deimos, 2001, 279-292.
- Olivero, Sandra: «El comercio ilícito en el Río de la Plata: el pago de la costa en el siglo XVIII», *Temas Americanistas*, 18, Sevilla, 2005, 56-69.
- Pereira Iglesias, José Luis (coord.): *Felipe V de Borbón (1701-1746)*, Actas del Congreso de San Fernando, Cádiz, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2000, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002.
- Pérez-Mallaína, Pablo Emilio: «La Guerra de Sucesión y la reforma del sistema español de comunicaciones con América», en *La Guerra de Sucesión en España y América*, Madrid, Deimos, 2001, 347-360.
- Potofsky, Allan: «New perspectives in the Atlantic», *History of European Ideas*, 34, 4, 2008, 383-388.
- Ribot, Luis (dir.): *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009.
- Rodríguez Villa, Antonio: *Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval Conde de la Corzana (1650-1720)*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1907.
- Romano, Ruggiero: *La crisis del siglo XVII en Europa y América. Coyunturas inversas*, México, FCE, 1997.
- Russell, Conrad y Andrés-Gallego, José (dirs.): *Las monarquías del antiguo régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, Complutense, 1996.
- Sánchez-Blanco, Francisco: *La mentalidad ilustrada*, Madrid, Taurus, 1999.
- Seco Serrano, Carlos: «Estudio preliminar», en Bacallar y Sanna, Vicente, Marqués de San Felipe, *Comentarios a la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, Madrid, Atlas, 1957.
- Serrano, Eliseo (ed.): *Felipe V y su Tiempo, Congreso Internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico/Diputación de Zaragoza, 2004.
- Socolow, Susan: *Mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1991.
- Storrs, Christopher: *The resilience of the Spanish Monarchy 1665-1700*, Oxford University Press, 2007.
- Subrahmanyam, Sanjay: *Mondi connessi. La storia oltre l'eurocentrismo (secoli XVI-XVIII)*, Roma, Carocci, 2014.
- Tandeter, Enrique: *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
- Washbrook, David: «From comparative sociology to Global History: Britain and India in the Pre-History of Modernity», *Journal of Economic and Social History of the Orient*, 40, 4, 1997, 410-443.
- Yun Casalilla, Bartolomé (dir.): *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009.